



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E14-2020**
 Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-002-2020**
 Descripción del Servicio: **Suministro de Gas Licuado de Petróleo**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **21 de abril del 2020**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez en adelante (**La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía de Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2 Sección III, "*Forma y Términos que Regirán Los Diversos Actos del Procedimiento*" de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica en adelante la (**Convocatoria**), con número de CompraNet **IA-012NCK002-E14-2020** y número interno **ICTP-INNNMVS-SSG-002-2020** para la contratación del **Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales, representante del Área Contratante, como representante del Área Requirente/Técnica, el Lic. Arturo Torres Hernández, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo y como representante del Órgano Interno de Control el C.P. Oscar Rodríguez Castro.

Se establece que se dará respuesta únicamente a las preguntas recibidas a través de la plataforma CompraNet, integrando para ello, escrito de manifiesto de interés en participar por parte del **Licitante Interesado** y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a la celebración de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la (**Ley**), en los términos señalados en la **Convocatoria**.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la **Ley** y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, en calidad de observador.

PRECISIONES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

Página 7, Sección II. – Objeto y Alcance de la Convocatoria "Moneda en que se cotizará y Precios Fijos".

1. Dice:

"...

9. Moneda en que se cotizará y precios fijos.

El precio ofertado por los Licitantes deberá ser en pesos, moneda nacional (M.N.), de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (\$=Pesos) y los precios serán fijos durante la vigencia del Contrato y sus modificaciones que en su caso se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley..."

Debe decir:

"...

9. Moneda en que se cotizará y precios variables.

El precio ofertado por los Licitantes deberá ser en pesos, moneda nacional (M.N.), de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (\$=Pesos) y los precios serán **variables** durante la vigencia del Contrato y sus modificaciones que en su caso se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley, considerando que el Licitante deberá cumplir con lo siguiente:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E14-2020
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2020
Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

1. El precio unitario ofertado por el **Licitante**, deberá ser el importe promedio del precio unitario más alto, respecto al precio unitario más bajo.

Conforme la siguiente formula:

Precio Unitario más alto registrado en la Comisión Reguladora de Energía + Precio Unitario más Bajo registrado en la Comisión Reguladora de Energía / 2 = Precio Unitario Promedio), o en su caso:

Precio Unitario más alto registrado en la Comisión Reguladora de Energía = PA

Precio Unitario más Bajo registrado en la Comisión Reguladora de Energía= PB

Precio Unitario Promedio= PM

PM= PA + PB / 2

2. El precio al público mínimo y máximo que deberá considerar el **Licitante para realizar el cálculo del precio promedio**, deberá ser el publicado en la página web de la **Comisión Reguladora de Energía** con la siguiente dirección URL <http://www.cre.gob.mx/ConsultaPrecios/GasLP/PlantaDistribucion.html?idiom=es>.

Consulta de precios vigentes de gas LP mediante planta de distribución reportados por los permisionarios (1)

Entidad federativa *: Ciudad de México

Municipio *: Tlalpan

Localidad *: Tlalpan

* Campos obligatorios

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad + Condiciones

Consultar

Seleccionando en los campos la siguiente información:

Entidad federativa: Ciudad de México

Municipio: Tlalpan

Localidad: Tlalpan

Con objeto de que todos los Licitantes oferten el mismo precio promedio, deberán tomar como referencia los publicados en la página web de la Comisión Reguladora de Energía el 24 de abril de 2020.

Para efecto de elaboración de la factura correspondiente al Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo, el Licitante Adjudicado cada vez que realice el abastecimiento a los



2020
LEONORA VICARIO
REPRESENTANTE MAJORE DE LA EMPRESA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E14-2020
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2020
Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

tanques estacionarios, enviará un correo electrónico a los siguientes destinatarios: serviciosdeapoyo@innn.edu.mx, serviciosgenerales@innn.edu.mx, ssginnn@yahoo.com.mx, dflores@innn.edu.mx, indicando el precio promedio del día en que se efectuó el suministro.

3. En caso de que el Licitante, oferte un descuento en la proposición económica, este deberá permanecer fijo durante la vigencia del Contrato Respectivo.

Página 17, 18, numeral 11. Facturación, Sección III. –“FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS”.

Dice:

“ ...

El precio ofertado por el servicio es fijo, por lo que no se aceptan incrementos al mismo, la Convocante no otorgará anticipo alguno...”

Debe decir:

“ ...

El precio ofertado por el servicio será variable, la Convocante no otorgará anticipo alguno.

Para efecto de elaboración de la factura correspondiente al Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo, el Licitante Adjudicado cada vez que realice el abastecimiento a los tanques estacionarios, enviará un correo electrónico a los siguientes destinatarios: serviciosdeapoyo@innn.edu.mx, serviciosgenerales@innn.edu.mx, ssginnn@yahoo.com.mx, dflores@innn.edu.mx, indicando el precio promedio del día en que se efectuó el suministro...”

Página 23, numeral 23. Precios Fijos, Sección III. –“FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS”.

Dice:

“...23. Precios Fijos.

Los precios serán fijos durante la vigencia del Contrato hasta concluir con la fecha de terminación pactada del servicio, a satisfacción de la Convocante...”

Debe decir:

“...23. Precios Variables.

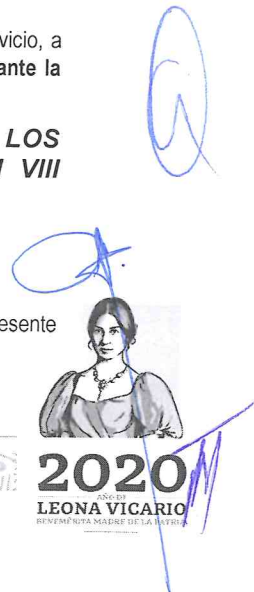
Los precios serán variables durante la vigencia del Contrato hasta concluir con la fecha de terminación pactada del servicio, a satisfacción de la Convocante, no obstante, el descuento ofertado por el Licitante Adjudicado, deberá ser fijo, durante la vigencia del Contrato Respectivo...”

Página 30, 31, Documento 8., Sección VI. –“DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES”, Página 39, Anexo 1.- Relación de entrega de documentación. - SECCIÓN VIII FORMATOS, Página 58, Anexo 10.- Formato para Evaluación, SECCIÓN VIII FORMATOS.

Dice:

“...Documento 8 (Obligatorio si es persona moral). – el Licitante deberá presentar:

- Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a treinta (30) días naturales previos a la publicación de la presente Convocatoria.
- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada legalmente para ello.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E14-2020**
 Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-002-2020**
 Descripción del Servicio: **Suministro de Gas Licuado de Petróleo**

- Página del Testimonio del Acta Constitutiva, donde se registre el objeto social acorde al servicio objeto de la presente Convocatoria.
- Página de la Escritura Pública donde se indique el nombre de la persona facultada legalmente para suscribir la Proposición.
 (Señalando con un marcador de textos en la página del Acta Constitutiva de la empresa el Objeto Social y la designación de la persona facultada legalmente para ello).

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- El objeto legal del Acta Constitutiva se encuentre relacionado con el servicio materia de la presente Convocatoria.
- La Constancia de Situación Fiscal, haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales previos a la publicación de la presente Convocatoria.
- Que la identificación oficial se encuentre vigente.

En caso de que el Licitante sea persona física, se especificará que no aplica integrar este documento..."

Debe decir:

"...Documento 8 (Obligatorio si es persona moral). – el Licitante deberá presentar:

- Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a treinta (30) días naturales previos a la publicación de la presente Convocatoria, **es decir con una fecha de expedición no mayor al 18 de marzo de 2020.**
- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada legalmente para ello.
- Página del Testimonio del Acta Constitutiva, donde se registre el objeto social acorde al servicio objeto de la presente Convocatoria.
- Página de la Escritura Pública donde se indique el nombre de la persona facultada legalmente para suscribir la Proposición.
 (Señalando con un marcador de textos en la página del Acta Constitutiva de la empresa el Objeto Social y la designación de la persona facultada legalmente para ello).

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- El objeto legal del Acta Constitutiva se encuentre relacionado con el servicio materia de la presente Convocatoria.
- La Constancia de Situación Fiscal, haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales previos a la publicación de la presente Convocatoria.
- Que la identificación oficial se encuentre vigente.

En caso de que el Licitante sea persona física, se especificará que no aplica integrar este documento..."

Página 30, 31, Documento 8., Sección VI. –“DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES”, Página 39, Anexo 1.- Relación de entrega de documentación. - SECCIÓN VIII FORMATOS, Página 58, Anexo 10.- Formato para Evaluación, SECCIÓN VIII FORMATOS.

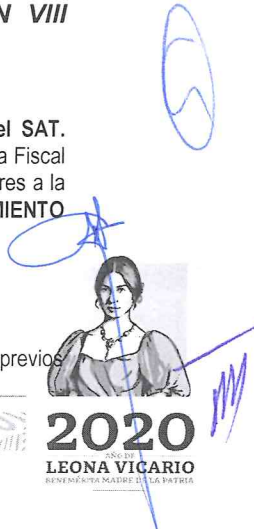
Dice:

"...Documento 9 (Obligatorio). - Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva ante el SAT. Presentar documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con la regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal 2020 y el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, con fecha no mayor a treinta (30) días naturales anteriores a la publicación de la presente Convocatoria, en el que se compruebe que el Licitante sustenta una **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA** en lo relativo a sus obligaciones fiscales.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que el documento se expida a través del portal de internet del **SAT** con fecha no mayor a treinta (30 naturales días previos a la publicación de la presente Convocatoria.



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E14-2020**
Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-002-2020**
Descripción del Servicio: **Suministro de Gas Licuado de Petróleo**

- Se encuentren registrados los datos de identificación del **Licitante**.

La Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales refleje que, en los controles electrónicos del **SAT** el **Licitante** se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y no registre créditos fiscales firmes a su cargo..."

Debe decir:

"...**Documento 9 (Obligatorio)**. - **Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva ante el SAT**. Presentar documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con la regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal 2020 y el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, con fecha no mayor a **treinta (30) días naturales** anteriores a la publicación de la presente **Convocatoria**, es decir con una fecha de expedición no mayor al **18 de marzo de 2020** en el que se compruebe que el **Licitante** sustenta una **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA** en lo relativo a sus obligaciones fiscales.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que el documento se expida a través del portal de internet del **SAT** con fecha no mayor a **treinta (30) naturales días** previos a la publicación de la presente **Convocatoria**.
- Se encuentren registrados los datos de identificación del **Licitante**.

La Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales refleje que, en los controles electrónicos del **SAT** el **Licitante** se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y no registre créditos fiscales firmes a su cargo..."

Página 36, Documento 28. Proposición Económica, –“DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES”, Página 45, Anexo 1.- Relación de entrega de documentación. - SECCIÓN VIII FORMATOS, Página 65, Anexo 10.- Formato para Evaluación, SECCIÓN VIII FORMATOS.

Dice:

"...**Documento 28 (Obligatorio)**. - **Proposición Económica**, conforme al modelo del **ANEXO 11** de la **Sección VIII** de esta **Convocatoria**.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que corresponda al modelo del **ANEXO 11**.
- Que se oferte lo solicitado en el Anexo Técnico.
- Que los precios expresados sean en moneda nacional.

Los **Licitantes**, deberán cotizar el **Servicio a Precios Fijos** durante la **Vigencia del Contrato** respectivo, conforme al **ANEXO 11** de la **Sección VIII** de esta **Convocatoria**.

NOTA: La cotización deberá elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se analizarán los precios y se verificará las operaciones aritméticas de las proposiciones; en el caso de que las proposiciones económicas presenten errores de cálculo, **sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, **prevalecerá la cantidad con letra**, por lo que, de presentarse errores en las cantidades con número solicitadas, éstas podrán corregirse.

ES IMPORTANTE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SEA ACOMPAÑADA DE UN ANEXO EN FORMATO EXCEL, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 11, DE LA SECCIÓN VIII Y LOS PRECIOS OFERTADOS (Para integrar la información en CompraNet, se debe comprimir los archivos en pdf. y xls.)





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E14-2020
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2020
Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

Debe decir:

"...Documento 28 (Obligatorio). - Proposición Económica, conforme al modelo del ANEXO 11 de la Sección VIII de esta Convocatoria.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que corresponda al modelo del ANEXO 11.
- Que se oferte lo solicitado en el Anexo Técnico.
- Que los precios expresados sean en moneda nacional.

Los Licitantes, deberán cotizar el Servicio a Precios variables durante la Vigencia del Contrato respectivo, conforme al ANEXO 11 de la Sección VIII de esta Convocatoria, no obstante, en caso de que, el Licitante incluya un descuento este deberá ser fijo durante la vigencia del Contrato respectivo y este será considerado para la Adjudicación del Servicio.

Para efecto de elaboración de la factura correspondiente al Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo, el Licitante Adjudicado cada vez que realice el abastecimiento a los tanques estacionarios, enviará un correo electrónico a los siguientes destinatarios: serviciosdeapoyo@innn.edu.mx, serviciosgenerales@innn.edu.mx, ssginnn@yahoo.com.mx, dflores@innn.edu.mx, indicando el precio promedio del día en que se efectuó el suministro.

Para que todos los Licitantes oferten el mismo precio promedio, deberán tomar como referencia los publicados en la página web de la Comisión Reguladora de Energía el día 24 de abril de 2020.

NOTA: La cotización deberá elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se analizarán los precios y se verificará las operaciones aritméticas de las proposiciones; en el caso de que las proposiciones económicas presenten errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades con número solicitadas, éstas podrán corregirse.

ES IMPORTANTE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SEA ACOMPAÑADA DE UN ANEXO EN FORMATO EXCEL, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 11, DE LA SECCIÓN VIII Y LOS PRECIOS OFERTADOS (Para integrar la información en CompraNet, se debe comprimir los archivos en pdf. y xls.)"

**Página 35,36, Documento 27., –“DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES”,
Página 45, Anexo 1.- Relación de entrega de documentación. - SECCIÓN VIII FORMATOS, Página
65, Anexo 10.- Formato para Evaluación, SECCIÓN VIII FORMATOS.**

Dice:

"...Documento 27 (Obligatorio). – El Licitante deberá integrar lo siguiente:

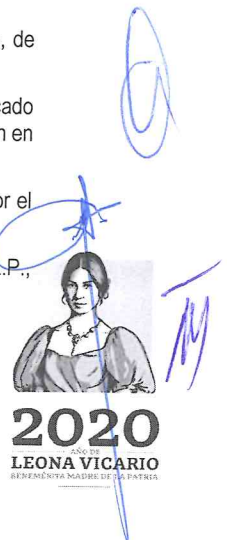
1. Carta Bajo Protesta de Decir Verdad en el que se registre el Precio Unitario por Litro de Venta al Público de Gas L.P. Vigente, de conformidad con el Anexo 1 registrado en el numeral 12 Otras Especificaciones Requeridas del Anexo Técnico (7).
2. Captura de pantalla de la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el que visualice el Precio de Venta al Público Aplicado por el Licitante, el cual deberá coincidir con el registrado en la Carta Bajo Protesta de Decir Verdad antes referida, de conformidad con el Anexo 2 registrado en el numeral 12 Otras Especificaciones Requeridas del Anexo Técnico (8).

En caso de que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) no actualice en un plazo no mayor a 48 horas los precios reportados por el Licitante, este deberá integrar lo siguiente:

Oficio o correo electrónico enviado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el que se visualice el precio de venta de Gas L.P., reportado por el Licitante.

Acuse de Recibido por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Carta Bajo Protesta de Decir Verdad conforme al Anexo 1.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E14-2020
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2020
 Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

Evaluación:
 Se verificará que se incluya lo solicitado.
 ..."

Debe decir:

"... Documento 27 (Obligatorio). – El Licitante deberá integrar lo siguiente:

1. Carta Bajo Protesta de Decir Verdad manifestando el Licitante que informará para efecto de elaboración de la factura correspondiente al Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo, el Licitante Adjudicado cada vez que realice el abastecimiento a los tanques estacionarios, enviará un correo electrónico a los siguientes destinatarios: serviciosdeapoyo@innn.edu.mx, serviciosgenerales@innn.edu.mx, ssginnn@yahoo.com.mx, dflores@innn.edu.mx, indicando el precio promedio del día en que se efectuó el suministro...

Evaluación.

Que integre la Carta Bajo Protesta de Decir Verdad manifestando lo solicitado..."

Página 70, Anexo 12.- Modelo de Contratos, SECCIÓN VIII FORMATOS”.

Dice:

"...EL PRECIO OFERTADO POR EL SERVICIO ES FIJO, POR LO QUE NO SE ACEPTAN INCREMENTOS AL MISMO, EL INNNMVS NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO..."

Debe decir:

"...EL PRECIO OFERTADO POR EL SERVICIO ES VARIABLE, NO OBSTANTE, EL DESCUENTO OFERTADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL INNNMVS NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO..."

Página 26, SECCIÓN IV “REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR”.

Dice:

"...c) Los precios serán fijos, hasta el término del Contrato..."

Debe decir:

"...c) Los precios serán variables, hasta el término del Contrato, no obstante, el precio el descuento será fijo durante la Vigencia del Contrato Respectivo..."

Página 66, Anexo. 11. Modelo de Proposición Económica. SECCIÓN VIII FORMATOS.

Dice:

" ...

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario por Litro de Gas L.P. (SIN IVA)	Cant. Mínima Estimada	Cant. Máxima Estimada	Importe sin IVA	
					Mínimo	Máximo
Suministro de Gas Licuado de Petróleo	Litro	\$	27,772 Lts.	69,432 Lts.	\$	\$





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E14-2020
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2020
 Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

Subtotal	\$	\$
16% de IVA	\$	\$
Total con IVA	\$	\$

...

Debe decir:

...

Precio Unitario publicado en página web de la Comisión Reguladora de Energía el 24 de abril de 2020

Precio Unitario	Precio Unitario	
	Con IVA	Sin IVA
Mínimo	\$	\$
Máximo	\$	\$
Total	\$	\$
Precio Unitario promedio	\$	\$
Descuento propuesto por el Licitante	\$	\$
Precio Unitario con descuento	\$	\$

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR CAPTURA DE PANTALLA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA DONDE SE REGISTREN LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALANDO CON UN MARCA TEXTO LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS EL 24 DE ABRIL DE 2020

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario promedio registrado en la CRE el 24 de abril (Sin IVA)	Descuento ofertado por Licitante (Sin IVA)	Precio Unitario con descuento (Sin IVA)	Cant. Mínima Estimada	Cant. Máxima Estimada	Importe (Sin IVA)	
							Mínimo	Máximo
Suministro de Gas Licuado de Petróleo	Litro	\$	\$	\$	27,772	69,432	\$	\$
Subtotal							\$	\$
16% de IVA							\$	\$
Total con IVA							\$	\$

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL LICITANTE INTERESADO Y RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E14-2020
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2020
 Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

El servidor público que preside el acto, señaló que, de conformidad con el horario establecido en la **Convocatoria** para la recepción de preguntas, estipulado en el **punto 2** de la **Sección III** y derivado de la consulta en el Sistema de compras Gubernamentales CompraNet, se recibieron las siguientes preguntas por parte del **Licitante Interesado**.



El **Licitante interesado Flama Gas, S.A. de C.V.** formuló sus preguntas a través de CompraNet registradas en horario de las 03:54 PM, sin embargo, de conformidad con lo registrado en el numeral 2 de la sección III *“Forma y Términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas”* no cumple con el requisito de horario señalado, siendo este las 11:00 horas del día 20 de abril de 2020.

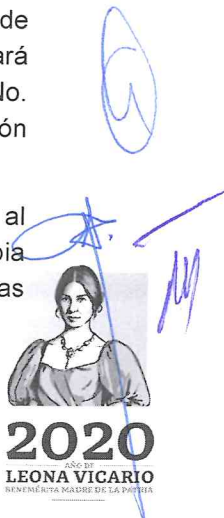
Por tal motivo la Convocante no se encuentra obligada a responder las preguntas formuladas por el Licitante participante Flama Gas, S.A. de C.V.

Derivado de las precisiones efectuadas por la Convocante se informa a los **Licitantes interesados**, que la próxima Junta de Aclaraciones de Repreguntas será el 21 de abril de 2020 a las 19:00 horas

Se ratifica lo establecido en el punto 2 Sección III, *“Forma y Términos Que Regirán Los Diversos Actos del Procedimiento”* de la **Convocatoria**, en el sentido de que la Presentación y Apertura de Proposiciones se efectuará el día **28 de abril de 2020**, a las **11:00 horas**.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la **Ley**, la presente Acta forma parte integrante de la **Convocatoria**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, así mismo la información estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta que consta de **10 hojas** firmando al margen y al calce, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los servidores públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **13:10** horas del día de su inicio.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E14-2020
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-002-2020
Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

Por la Convocante

Arq. Héctor Flores Tafolla
Subdirector de Servicios Generales

Lic. Arturo Torres Hernández
Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo

**Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la
presente acta, por el Órgano Interno de Control**

C.P. Oscar Rodríguez Castro

La presente acta de Junta de aclaraciones tiene verificativo el 21 de abril de 2020 a las 11:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales

